



MENDOZA, 6 de agosto de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 15580/25 caratulado: "CD-Desig. CHABRIER, Juan José, Ord. N° 2/20 CD, JTP (SE), "DISEÑO DE PRODUCTOS III"-FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación, en condición de reemplazante, al D.I. Juan José CHABRIER en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Diseño de Productos III**", debido a la licencia por incompatibilidad de mayor jerarquía de la Prof. María Graciela TRAVAGLINI, docente que desempeñaba dichas tareas.

Que la Dirección de Personal informa que el D.I. CHABRIER registra en esta dependencia la siguiente situación de revista: **Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva, interina**, para cumplir funciones en la asignatura "Diseño de Productos II" (se aclara que por expediente N° 23500/25 el docente tramita la renuncia de dicho cargo, para adecuar su situación de revista); **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva**, interina, para cumplir funciones en la asignatura "Introducción al Diseño", Carreras de Diseño.

Que, por su parte, el Departamento de Concursos informa que dicho pedido se encuentra contemplado en el *Instructivo para la cobertura de cargos docentes*, artículo 2° punto C) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CHABRIER, Juan José
Documento Único	21654010
CUIL o CUIT	20-21654010-8
Legajo N°	33.793

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Reemplazante (mientras dure la licencia por incompatibilidad Prof. TRAVAGLINI)

3. Término de la designación	
Desde el 1 de agosto de 2025	
Hasta el 31 de diciembre de 2025	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

Resol. N° 355

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Diseño de Productos III"

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9	"Diseño de Productos III"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseño Industrial	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroact	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	808	Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 355


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO